



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 81. - La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

Primer trimestre 2021: https://drive.google.com/file/d/1OJSTYcDyqdpnZSSxPaNsTyVhWD0q_u9P/view

Segundo Trimestre 2021: <https://drive.google.com/file/d/1RCIVZp3zRbN7cAE8vGnzta79TMB5jzOp/view>

Tercer trimestre 2021: <https://drive.google.com/file/d/1A9xVA81oN5ox1epcjob32wDgapDn5tw/view>

Cuarto trimestre 2021: https://drive.google.com/file/d/1ZOTRafORRRwq6ygcgdg18TFE_WbShdP3/view
